



### Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

#### Asistentes

D<sup>a</sup>. Margarita Labrador Barrafón  
Vicerrectora de Economía  
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D. Pedro Álvarez Pérez-Adrados  
Investigador Dpto. Informática e Ingeniería de  
Sistemas. I3A, Grupo I+D  
Computación Distribuida. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 30 de julio de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Servicio de medición de customizaciones Android, estudios y evaluación riesgos en tecnologías móviles y emergentes, como parte del Proyecto Estratégico de Ciberseguridad EINA UNIZAR, financiado por INCIBE y por la Unión Europea NextGeneration EU/PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU", al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP y la Presidente da comienzo a la segunda sesión de la Mesa de Contratación, correspondiente acto de apertura del sobre electrónico que contiene la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula del único licitador presentado a la licitación, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

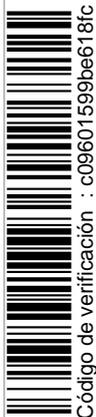
A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura del citado sobre electrónico.

A continuación, la Secretaria procede a la proyección en pantalla de la proposición presentada por FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS a los criterios evaluables mediante fórmulas. En primer lugar, procede a la lectura de la oferta económica presentada, correspondiente al criterio de adjudicación número 2, por importe de 119.000,00 € IVA excluido. En segundo lugar, teniendo en cuenta que el resto de la proposición corresponde al criterio de adjudicación número 1, el cual se desglosa en 6 subcriterios, y que dicha proposición consta de varios documentos con gran cantidad de información, la Secretaria los va proyectando uno a uno para conocimiento general, verificando que presenta oferta a los 6 subcriterios indicados.

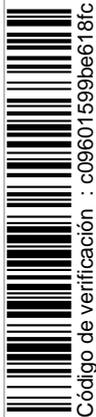
Tras lo cual, la Secretaria presenta en pantalla el documento de referencias técnicas presentado por el licitador y el Vocal Investigador del I3A, perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, examina su contenido y verifica que la oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación.

A continuación, se procede a evaluar la proposición presentada por FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : c09601599be618fc



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c09601599be618fc>

Para ello, el Vocal Investigador del I3A va examinando todos los documentos que corresponden a la proposición al Criterio 1 para valorar los aspectos que han sido acreditados por el licitador mediante la documentación exigida en el citado criterio. Pero teniendo en cuenta la gran cantidad de documentación a valorar, se acuerda suspender la sesión y reanudarla a las 13 horas para que le sea posible efectuar dicha valoración.

A las 13 horas se reanuda la sesión y el Vocal Investigador del I3A informa del resultado de la valoración efectuada del Criterio 1, que es el siguiente:

- Subcriterio 1: Publicaciones de artículos valoradas: Entre ambos investigadores acreditan más de 40 publicaciones Asignación de puntos: 24 puntos (máxima puntuación que se puede alcanzar, aunque el número de publicaciones sea superior).
- Subcriterio 2: Experiencia valorada entre ambos investigadores: 6 proyectos nacionales, 9 proyectos internacionales y 8 colaboraciones internacionales industriales. Asignación de puntos: 10 puntos (máxima puntuación que se puede alcanzar, aunque el número de proyecto o colaboraciones sea superior).
- Subcriterio 3: Excelencia científica valorada: Ambos licitadores acreditan Ayuda Ramón y Cajal y numerosos premios y reconocimientos internacionales. Asignación de puntos: 10 puntos (máxima puntuación que se puede alcanzar, aunque el número de becas y reconocimientos sea superior).
- Subcriterio 4: Herramientas de análisis relacionadas con ciberseguridad, privacidad y tecnologías emergentes valoradas entre ambos investigadores: 13 herramientas y 10 datasets. Asignación de puntos: 8 puntos (máxima puntuación que se puede alcanzar, aunque el número de herramientas sea superior).
- Subcriterio 5: Herramientas de análisis relacionadas con protocolos de red y dispositivos IoT en redes domésticas valoradas entre ambos investigadores: 4 herramientas y 2 datasets. Asignación de puntos: 8 puntos (máxima puntuación que se puede alcanzar, aunque el número de herramientas sea superior).
- Subcriterio 6: CVE valoradas: 7. Asignación de puntos: 5 puntos (máxima puntuación que se puede alcanzar, aunque el número de CVE sea superior).

Total puntuación obtenida en el Criterio 1: 65 puntos.

Seguidamente, el Vocal Interventor efectúa la valoración de la oferta económica, también conforme a la fórmula establecida en el apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP, resultado de la cual, informa que el licitador ha obtenido 35 puntos y que su oferta no está incurso en presunción de anormalidad.

Tras lo cual se procede a evaluar y clasificar la totalidad de la proposición de FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS, obteniendo un total de 100 puntos, a la vista de lo cual, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación, tal y como establece el artículo 326.2 d) LCSP, a favor de FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS, por ser el único licitador que ha presentado proposición al procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

La Presidente levanta la sesión a las 13,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

El objeto de la presente contratación es parte del Proyecto Estratégico de Ciberseguridad EINA UNIZAR, financiado por INCIBE y por la Unión Europea NextGeneration EU/PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea-NextGeneration EU, con el siguiente régimen de financiación:

	
100% IVA excluido	IVA
119.500,00 €	25.095,00 €

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
 Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
 Fecha: 31-07-2024 08:32:39

Firmado por: MARGARITA MARIA LABRADOR BARRAFON  
 Cargo: Vicerrectora de Economía  
 Fecha: 31-07-2024 08:45:51